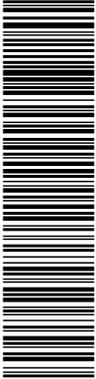


DOCUMENTO Documentos públicos: 02. Bases concurso de hamburguesas v4 2342237 29.21.09_2025_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZTIQT-CHQ26-9VYVO</b> Fecha de emisión: <b>16 de Junio de 2025 a las 10:45:45</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 16/06/2025 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 10:11



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## **CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE HAMBURGUESAS- "CAÑADA BURGER FEST" – II EDICIÓN**

### **1. Objeto y finalidad de la convocatoria**

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, a través de la Concejalía de Desarrollo Local, Economía y Empleo, convoca la II Edición del concurso gastronómico "Cañada Burger Fest", con el fin de impulsar la actividad del sector hostelero, dinamizar la economía local y fomentar la participación ciudadana a través de la promoción de la gastronomía del municipio.

Esta convocatoria se enmarca dentro de las competencias municipales en materia de promoción turística local y fomento del tiempo libre, según el artículo 25.2.h) y l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### **2. Participantes**

Podrán participar todos los establecimientos de hostelería ubicados en el término municipal de Villanueva de la Cañada (casco urbano y urbanizaciones) que dispongan de servicio de restauración y se encuentren debidamente autorizados para el ejercicio de su actividad.

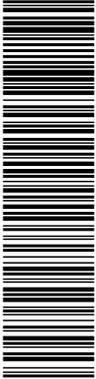
Cada establecimiento participará con una única propuesta original, elaborada específicamente para el evento, que podrá servirse sola o acompañada, a elección del establecimiento.

### **3. Inscripción**

La participación será gratuita y requerirá la presentación del formulario de inscripción (Anexo I), disponible en la web municipal y en el Registro General.

La participación será individual y cada establecimiento participante sólo podrá presentar una propuesta gastronómica de hamburguesa.

DOCUMENTO Documentos públicos: 02. Bases concurso de hamburguesas v4 2342237 29.21.09_2025_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZTIQT-CHQ26-9VYVO</b> Fecha de emisión: <b>16 de Junio de 2025 a las 10:45:45</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 16/06/2025 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 10:11



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

La solicitud podrá entregarse, presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de España, 1), a través del Registro Electrónico municipal y por cualquier otra vía contemplada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

El plazo de inscripción comprenderá desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el miércoles 25 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

#### 4. Desarrollo del concurso

El concurso se iniciará el martes 1 de julio y finalizará el domingo 20 de julio de 2025, periodo durante el cual los establecimientos deberán ofrecer, durante su horario habitual de apertura, la propuesta presentada al concurso, debidamente identificada como tal.

#### 5. Valoración

El jurado estará compuesto por cinco personas con conocimientos en gastronomía y/o representantes municipales. Cada propuesta gastronómica (una por establecimiento) será valorada de forma anónima, con arreglo a los siguientes criterios:

- Presentación y originalidad de la hamburguesa (0-10 puntos)
- Elaboración y sabor (0-10 puntos)
- Creatividad (0-5 puntos)
- Ingredientes y preparación (0-5 puntos)

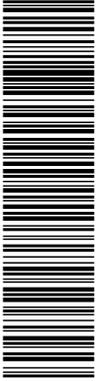
En caso de empate en la puntuación final, se otorgará el premio a la propuesta gastronómica del establecimiento, que haya obtenido mayor puntuación en el criterio de Presentación y originalidad de la hamburguesa.

#### 6. Premios.

Se concederán los siguientes premios, en aplicación de los criterios de valoración aprobados:

A) *Premios del jurado*

DOCUMENTO Documentos públicos: 02. Bases concurso de hamburguesas v4 2342237 29.21.09_2025_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZTIQT-CHQ26-9VYVO</b> Fecha de emisión: <b>16 de Junio de 2025 a las 10:45:45</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 16/06/2025 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 10:11



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Otorgados a las tres mejores propuestas gastronómicas de hamburguesas del concurso, según la puntuación media obtenida en la valoración del jurado:

- Primer premio: Escapada con desayuno para dos personas en Paradores, placa distintiva y difusión en medios municipales (web municipal, redes sociales y nota de prensa).
- Segundo premio: Escapada con desayuno para dos personas en Paradores, placa distintiva y difusión en medios municipales (web municipal, redes sociales y nota de prensa).
- Tercer premio: Escapada con desayuno para dos personas en Paradores, placa distintiva y difusión en medios municipales (web municipal, redes sociales y nota de prensa).

#### *B) Premio popular*

Otorgado a la propuesta gastronómica de hamburguesa que reciba la mejor valoración media por parte del público participante, a través del sistema de votación habilitado al efecto:

- Premio del público: Placa conmemorativa y difusión en medios municipales como "Hamburguesa favorita del público".

Entre todos los votantes se sortearán 2 tarjetas monedero por valor de (30 €) cada una, válidas para bonos y entradas en sala de musculación, piscina cubierta, piscina de verano y, alquileres de pistas de tenis y pádel y 2 pack de 2 entradas para Aquopolis.

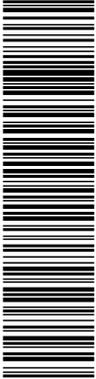
En caso de empate en cualquiera de las modalidades, se aplicará el criterio establecido en el apartado 5.

En caso de negativa a facilitar los datos requeridos, se entenderá que el participante renuncia al premio.

#### **7.- Importe total de los premios**

El importe estimado de los premios asciende a un máximo de 1.200,00 euros con cargo a la partida 08.4392.47000 del presupuesto de 2025.

DOCUMENTO Documentos públicos: 02. Bases concurso de hamburguesas v4 2342237 29.21.09_2025_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZTIQT-CHQ26-9VYVO</b> Fecha de emisión: <b>16 de Junio de 2025 a las 10:45:45</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 16/06/2025 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 10:11



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## 8. Publicación de resultados y entrega de premios

La resolución del jurado y el recuento de votos se harán públicos el 23 de julio de 2025 en la web municipal, así como la puntuación media obtenida por cada establecimiento, salvo que este manifieste expresamente su oposición.

El acto de entrega de premios se celebrará el viernes 25 de julio de 2025 a las 20:00 horas en un espacio habilitado al efecto dentro del recinto ferial municipal.

## 9. Obligaciones y condiciones

Los establecimientos deberán mantener su propuesta gastronómica durante todo el periodo del concurso.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las propuestas gastronómicas y sus imágenes podrán ser utilizados por el Ayuntamiento con fines de promoción local respetando, en todo caso, los derechos de autor y previa comunicación a los participantes.

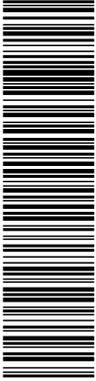
## 10. Protección de datos

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier otro uso, con arreglo a lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todos los establecimientos participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [empleo@ayto-villacanada.es](mailto:empleo@ayto-villacanada.es).

## 11. Interpretación de las bases

Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la Concejalía organizadora, pudiendo introducir modificaciones por motivos organizativos o de interés general.

DOCUMENTO Documentos públicos: 02. Bases concurso de hamburguesas v4 2342237 29.21.09_2025_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZTIQT-CHQ26-9VYVO</b> Fecha de emisión: <b>16 de Junio de 2025 a las 10:45:45</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 16/06/2025 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 10:11



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## 12. Aprobación y publicación

Las presentes bases han sido aprobadas por el Concejal de Desarrollo Local, Economía y Empleo y se publicarán junto a la convocatoria del concurso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en sus canales oficiales de información.

## 13.- Normativa aplicable

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4, Apartado a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con la Disposición Adicional Décima, y del Reglamento que la desarrolla, y el Artículo 2, Apartado 3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, los premios del presente Concurso están excluidos del ámbito de aplicación de la citada normativa.

DOCUMENTO Documentos públicos: 02. Bases concurso de hamburguesas v4 2342237 29.21.09_2025_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZTIQT-CHQ26-9VYVO</b> Fecha de emisión: <b>16 de Junio de 2025 a las 10:45:45</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Economía, empleo y actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 16/06/2025 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 10:11



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE HAMBURGUESAS- "CAÑADA BURGER FEST" – II EDICIÓN**

NOMBRE COMERCIAL	CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>

TITULAR NOMBRE	APELLIDOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DIRECCIÓN COMPLETA DEL ESTABLECIMIENTO

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

EXPONE:  
Que conoce y acepta las BASES QUE REGULAN EL CONCURSO DE HAMBURGUESAS- "CAÑADA BURGER FEST" – II EDICIÓN 2025, cree reunir los requisitos exigidos y está interesado/a en participar, por lo que

SOLICITA:  
La inscripción en la II EDICIÓN del CONCURSO DE HAMBURGUESAS "CAÑADA BURGER FEST", edición 2024, organizado por la Concejalía de Economía, Empleo y Actividades empresariales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Villanueva de la Cañada, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero, REGISTRO GENERAL Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA cuya finalidad es, HACER CONSTAR LOS INTERESADOS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 – VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal. Más información en (<http://www.ayto-villacanada.es/> y en [empleo@ayto-villacanada.es](mailto:empleo@ayto-villacanada.es)).

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villacanada.es/portal/verificar/Documentos.do>